ICANH / MINISTERIO DE CULTURA	**ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Mínima cuantía**	313-2022
	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**Código: F-GCC-021** **Versión: 0** **Fecha: 22 de Enero de 2013**

Fecha:	31/10/2022		**N°:** 385	**Año:**	2022
Dependencia:	Secretaría General		**Grupo:** Dirección general		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)

El ICANH es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura, aporta al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, y es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación.

Para el año 2030 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como un referente latinoamericano en el ámbito de sus objetivos misionales, fomentando la apropiación del conocimiento que genera y la protección del patrimonio arqueológico por distintos públicos, a través de herramientas tecnológicas, mecanismos de transparencia, inclusión y participación ciudadana.

De acuerdo a la necesidad de hacer uso de estas infraestructuras, la Secretaria General con el fin de conocer las condiciones actuales de la infraestructura adelantó y celebró el CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO No. 3084447 DE 2021, el cual tuvo como objeto: ‘ Contratar la consultoría para el estudio de diagnóstico de la infraestructura de la bodega ubicada en la carrera 73ª no 69ª – 33 de Bogotá D.C. en la localidad de Engativá, identificando el estado de esta en las disciplinas de estructura, hidrosanitaria, eléctrica y servicios públicos´.

Que como resultado de la consultoría se determinó que la infraestructura está en condiciones de ser usada con el mantenimiento y adecuación de ciertos espacios para lo cual se requiere la compra de materiales de ferretería y aseo para ponerla en funcionamiento.

Ahora bien, el suministro de materiales es la primera línea para la realización del mantenimiento y adecuación y poner en uso la edificación, ya que la mano de obra será suministrada por la propia entidad, la cual es idónea y está calificada para la realización de esta actividad, conservando los sistemas tradicionales con que fue construida.

Es así como se requiere adelantar la selección de un proveedor que esté en capacidad de atender dichos requerimientos bajo la coordinación de la Secretaría General.

TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR

Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA	**Tipo de Proceso:**	MÍNIMA CUANTÍA
Tipo de Contrato:	Compraventa	**Otro:**	
Objeto	Contratar el suministro de materiales para la adecuación de la bodega de Arqueología la cual esta ubicada en la carrera 73a No. 69a 36 en el barrio Boyacá Real en la ciudad de Bogotá D.C. con ocasión a la ola invernal. Circular 005 de 2022 de Presidencia		

Obligaciones del contratista:

El contratista se compromete al suministro de los materiales y equipos anteriormente descritos en las siguientes condiciones:

1. Los materiales y equipos serán puestos en sitio, es decir en la carrera 73a No. 69a 36 en el barrio Boyacá Real en la ciudad de Bogotá D.C, por lo que el contratista debe sufragar los gastos de transporte.
2. Los materiales y equipos deberán ser entregados en una sola entrega (no se admite entregas parciales), el cual será coordinado con el supervisor.
3. Los materiales deberán cumplir a lo descrito en cada ítem.
4. Los materiales deberán ser nuevos y de primera mano, cumpliendo con la calidad prevista para la realización de las actividades.
5. Los equipos deberán estar en perfectas condiciones de trabajo, limpieza y funcionabilidad.

Supervisor:	Secretaria General

Normatividad que establece la modalidad de Selección:

LEY 1474 DE 2011. ART 94; Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015

Análisis del valor estimado del contrato:	El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M.L. ($17.561.151,00),** incluido IVA, y demás impuestos, contribuciones o gastos que se causen. Para la estimación del valor del contrato, el ICANH consideró como variables las siguientes: Materialesy equipos necesarios de las actividades para desarrollar. Costos y precios de los artículos yequipos del mercado zonal.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
LEY 1474 DE 2011. ART 94; Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015	
Estrategia:	Acciones de protección del patrimonio arqueológico

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			
Objetivo:	Establecer mecanismos de articulación entre los diferentes niveles de gobierno	**Estrategia:**	Acciones de protección del patrimonio arqueológico
Programa:	Accion provisional 1		

PLAN DE ACCIÓN ANUAL			
DEPENDENCIA	**RUBRO**	**ACTIVIDAD**	**VALOR**
Secretaría General	A-02-02-01-FUNCIONAMIENTO*	Actividad provisional 1 Funcionamiento	$ 17.561.151,0

Lugar de ejecución del contrato:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor:	$ 17.561.151,0	**Plazo de Ejecución:**	Veinte (20) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá ir más allá del 31 de diciembre de 2022.
Forma de Pago:	Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC de la vigencia 2022, a la situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y al correspondiente trámite administrativo, así: 1) Un primer y único pago correspondiente a la totalidad de los insumos una vez se cuente con la verificación y aceptación de estos. El pago se realizará, previa radicación de la factura comercial, certificado de cumplimiento a entera satisfacción expedida por el supervisor y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) (si es persona jurídica); o, al Sistema de Seguridad Integral en salud y pensión (si es persona natural), debidamente cargados en el expediente contractual de la plataforma SECOP II.		

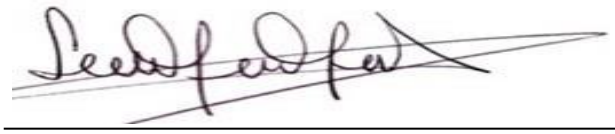
ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO
Se anexa la tabla de garantías
ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.
a) Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más. b) Calidad del Bien, por una cuantía equivalente por el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo deejecución del contrato y doce (12) meses más.
DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

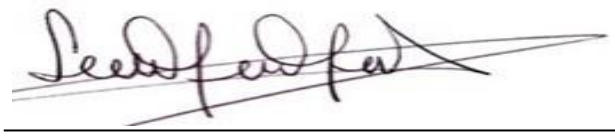
Estudio de mercado	☑	Daniel Ricardo Cepeda

OBSERVACIONES GENERALES



Para Visto Bueno Dependencia

Sandra Milena Montoya Amariles



Para Visto Bueno Ordenador del Gasto

Sandra Milena Montoya Amariles

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.